

**ACTA DEL COMISARIO DE LA COMPETICIÓN / JUÉZ ÚNICO DE LAS MODALIDADES
DE BÉISBOL Y SÓFBOL**

Nº EXP. 003 - 2022

FECHA: 26 de Enero de 2022

ENCUENTRO:
LA ISLA - ASTROS

COMPETICIÓN:
LIGA AUTONÓMICA BÉISBOL SENIOR

En Valencia, a 26 de Enero de 2022, el Comisario de Competición y actuando como Juez Único para las Modalidades de Béisbol y Sófbol de la Federación Valenciana de Béisbol, Sófbol y Fútbol Americano, resuelve infracción según acta del encuentro.

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO:

El Sábado, 22 de Enero de 2022 a la altura del décimo inning, el jugador del equipo Astros, Nicolo Sandrone, con Número de Licencia 306, es expulsado por marcar la zona de strike después de haber sido eliminado por ponche, y reclamar durante todos los turnos anteriores las decisiones arbitrales de apreciación.

SEGUNDO:

Este tipo de infracciones aparecen recogidas en el Reglamento de Régimen Disciplinario de la Federación de Béisbol, Sófbol y Fútbol Americano como Infracción Leve (Art. 20. Apartado a.).

En consecuencia el Comisario de la Competición/Juez Único

ACUERDA

PRIMERO:

Sancionar al jugador del equipo Astros, Nicolo Sandrone, con un partido de suspensión atendiendo al apartado de sanciones del Reglamento Disciplinario de la Federación de Béisbol, Sófbol y Fútbol Americano de la Comunidad Valenciana (Art. 20) De las Sanciones Leves, apartado a): *“Formular observaciones a árbitros, técnicos, entrenadores y demás autoridades deportivas, jugadores o contra el público asistente, de manera que supongan una leve incorrección”*.

SEGUNDO:

El cumplimiento de la Sanción de partidos: (Art. 24, apartado 2) *“Los encuentros de Liga y otros Torneos o Competiciones Territoriales serán computables entre sí a efectos del cumplimiento de la suspensión”*

Jorge Franco .
Comisario Competición / Juez Único.